

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3230

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día: 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Programa** Productivo Tecnológico y Social destinado a fabricar productos para personas con discapacidad a menor costo. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Montenegro, Bayonzo y Zimmermann.** (4.486-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Montenegro, Bayonzo y Zimmermann por el que se declara de interés parlamentario la puesta en marcha del Programa Productivo Tecnológico y Social, destinado a fabricar productos para personas discapacitadas a menor costo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la puesta en marcha del Programa Productivo Tecnológico y Social desarrollado por el Centro de Tecnología Industrial (INTI), y con la participación del Instituto Nacional de Escuelas Técnicas (INTEC) y la Comisión Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas (Conadis), destinado a fabricar productos para personas con discapacidad a menor costo. Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Juan E. B. Acuña Kunz. – José M. Cantos. – Paulina E. Fiol. – Jorge A. Garrido Arceo. – Leonardo A.

Gorbacz. – Amelia M. López. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Carmen Román. – Pablo V. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de los señores diputados Montenegro, Bayonzo y Zimmermann, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la puesta en marcha del Programa Productivo Tecnológico y Social destinado a fabricar productos para personas discapacitadas a menor costo, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Son muchas las personas con discapacidad para acceder a los servicios esenciales y llegar a una vida acorde a la dignidad de todo individuo. Acceder a los elementos que requieren para poder manejarse con igualdad de oportunidades para desarrollarse e integrarse en la sociedad es prioridad para ellos.

Por ello la iniciativa del ingeniero Rafael Kohanof y su equipo del Centro de Tecnología Industrial (INTI) denominada Programa Productivo Tecnológico y Social, con la participación del Instituto Nacional de Escuelas Técnicas (INET) y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas (CONADI), permitió crear esta red que une la educación y la salud.

El arduo trabajo que se realizó en el término de dos años elaboró un ránking de los elementos más necesarios en nuestro país a través de encuestas a pacientes en distintos centros de salud y hogares para la tercera edad, a integrantes de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la discapacidad y reuniones con médicos de todas las especialidades clínicas

El equipo del INTI fue volcando todos estos datos en el Observatorio de Necesidades y Problemas de la Discapacidad; entre otros datos allí consta que en el país hay 500 escuelas con enseñanza técnica con más de 500 alumnos

Las encuestas realizadas a los usuarios permitieron conocer ciertas prioridades como para tener en cuenta en la fabricación de los dispositivos: que sean duraderos, reforzados, de larga duración y de menor precio para el usuario.

La presentación realizada el lunes 27 de agosto en el Parque Tecnológico Miguelete, en la localidad bonaerense de San Martín, contó con la presencia de 80 escuelas técnicas y directores de hospitales públicos de todo el país.

Los engranajes de este programa se pondrán en marcha con la prescripción médica de los productos en hospitales públicos; luego el área de salud de cada municipio donde vive el paciente realizará el pedido a la escuela más cercana que participa en el programa.

Los estudiantes los elaborarían como parte de su formación técnica, según los planos y las modifica-

ciones que permitan adaptarlos a cada paciente, y entregarán los productos terminados al área de salud que los solicitó, y juntos seguirán su funcionamiento y calidad.

Este es un ejemplo donde las instituciones en conjunto con otras pueden trabajar para el bien común de la sociedad.

Señor presidente, es por todo lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Olinda Montenegro. – Liliana A. Bayonzo. – Víctor Zimmermann.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario la puesta en marcha del Programa Productivo Tecnológico y Social desarrollado por el Centro de Tecnología para la Discapacidad del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), y con la participación del Instituto Nacional de Escuelas Técnicas (INET) y la Comisión Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas (Conadis), destinado a fabricar productos para personas con discapacidad a menor costo.

Olinda Montenegro. – Liliana A. Bayonzo. – Víctor Zimmermann.